



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



Proyecto
AVG/COL/M5/FGE

OBJETIVO 1. ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS AL ÁREA DE SERVICIOS PERICIALES, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EN SUS PRÁCTICAS UN ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Entregable 2.
Evidencia de las mesas de trabajo efectuadas.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES

TABLA DE CONTENIDO

MESA DE TRABAJO DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020	3
MESA DE TRABAJO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020	6

MESA DE TRABAJO DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Fecha	Motivo de la reunión	Objetivo específico
3 de noviembre de 2020	Planeación operativa	Objetivos 1, 2, 3 y 4
Ubicación		
Fiscalía General del Estado de Colima, Sala de Procuradores, con domicilio en Av. Ejército Mexicano 200, Col. Los Trabajadores, Colima, Col.		

Puntos pormenorizados que se abordaron	
1	Se presentaron las y los asistentes a la reunión de trabajo. La Lic. Virginia Cuevas Venegas, Fiscal Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas solicitó a las y los miembros de la consultoría que presentaran la propuesta de trabajo para implementar el proyecto AVG/NAY/M5/FGE.
2	<p>El equipo de la consultoría, en el uso de la voz, comenzó a explicar los alcances del objetivo 1, correspondiente a la actualización e inclusión de un enfoque de perspectiva de género en los distintos protocolos utilizados que contengan un apartado en materia de servicios periciales, con la finalidad de realizar con posterioridad, la capacitación sobre los mismos.</p> <p>Dada la emergencia sanitaria a nivel nacional, la Fiscalía, en común acuerdo con el equipo consultor, acordó que las capacitaciones se llevarían a cabo de manera virtual a través de una plataforma habilitada para dicho efecto y, respecto de ello, se estableció la actualización sobre los siguientes protocolos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género de las Fiscalía General del Estado de Colima para la Investigación del Delito de Femicidio. 2. Protocolo para la Atención de la Víctima u Ofendido del Delito. 3. Protocolo de actuación del personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en los casos relacionados con la atención a las personas pertenecientes al grupo (LGBTTTI), durante la integración de la averiguación previa y/o carpeta de investigación. 4. Dictamen psicosocial y sociocultural para el delito de femicidio. Este instrumento si bien no es un Protocolo, forma parte de las

	<p>diligencias a realizar dentro de las investigaciones que se ejecutan en materia del delito de feminicidio.</p> <p>Respecto del objetivo 2, se estableció que la capacitación se realizaría del 30 de noviembre al 4 de diciembre. Refiriendo, igualmente, que para la elaboración del objetivo es necesario concertar una reunión de trabajo con las personas que llevan a su cargo el seguimiento de las órdenes de protección y la emisión de medidas de protección, motivo por el cual se propuso la fecha del 6 de noviembre para llevar a cabo dicha sesión de trabajo.</p> <p>Por cuanto hace al objetivo 3, se estableció que el programa de capacitación sobre litigio estratégico con perspectiva de género, se remitirá para su validación el 27 de noviembre, para que su aplicación se lleve a cabo del 7 al 11 de diciembre.</p> <p>Por último, se estableció que las capacitaciones del objetivo 4, queden de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a víctimas de la violencia con perspectiva de género y derechos humanos con perspectiva de género, del 14 al 18 de diciembre. 2. Procuración de justicia con perspectiva de género, del del 21 al 23, 28 y 29 de diciembre. 3. Acompañamiento a la víctima hacia la reparación del daño moral y material (enfoque multidisciplinario), del 30 de noviembre al 4 de diciembre. 4. Integración y revisión de las carpetas de investigación con perspectiva de género de acuerdo al modelo establecido por la CONAVIM, del 14 al 18 de diciembre. <p>Asimismo, se consideró la necesidad de que en cada una de las capacitaciones señaladas se prevea la presencia de servidoras y servidores públicos que se encuentren adscritos a los municipios decretados en la Declaratoria.</p>
3	<p>Enteradas las personas asistentes de la reunión, se estableció que se validaría el plan de trabajo tan pronto como sea posible, puesto que se revisarían cuestiones internas para el óptimo desarrollo del proyecto.</p>

Acuerdos alcanzados			
#	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar el plan de trabajo por correo	MAF	3 de noviembre
2	Validar el plan de trabajo	FGE	4 al 6 de noviembre

Firmas de las personas asistentes		
	Nombre y cargo	Institución
1	Licda. Virginia Cuevas Venegas Fiscal especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas	Fiscalía General del Estado
2	Licda. Abril Monserrat Angulo Rodríguez Directora de Capacitación y Formación Profesional	Fiscalía General del Estado
3	Emilio Lira Pacheco Consultor	MAF & Asociados

MESA DE TRABAJO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha	Motivo de la reunión	Objetivo específico
1 de diciembre de 2020	Planeación operativa	Objetivos 1
Ubicación		
Fiscalía General del Estado de Colima, Sala de Procuradores, con domicilio en Av. Ejército Mexicano 200, Col. Los Trabajadores, Colima, Col.		

Puntos pormenorizados que se abordaron	
1	La Lic. Virginia Cuevas Venegas, Fiscal Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas dio la bienvenida a las y los asistentes de la reunión para la cual, mencionó, que se convocó con la finalidad de presentar los avances respecto de la actualización de los protocolos en materia de servicios periciales, para lo cual, le solicitó al equipo de la consultoría que procedieran a explicar los trabajos realizados.
2	<p>Tomando la palabra la Mtra. Elsa Alejandra Jiménez Larios presentó los avances sobre las actualizaciones, no sin antes puntualizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que el protocolo relativo a la investigación del delito de femicidio no se actualice puesto que ya hay una actualización reciente de inicios del año por lo que resultaría no práctico, sin embargo se sugirió capacitar sobre el protocolo ya existente, a modo de fortalecer primordialmente las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos pertenecientes a la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, así como de los demás actores intervinientes. En ese sentido la Licda. Virginia Cuevas solicitó que en ese respecto, además de la capacitación del protocolo de femicidio, se considerara además capacitar al personal sobre el Dictamen Psicosocial para el delito de Femicidio, tal como se había acordado con anterioridad. <p>Ante ambas sugerencias, se realizó el acuerdo pertinente en sentido afirmativo y se continuó con la presentación de resultados.</p>

	<p>En seguida, la Mtra. Elsa presentó las actualizaciones realizadas al Protocolo de Atención a la Víctima u Ofendido del Delito, tal como se muestran en el Anexo 1 de la presente Minuta.</p> <p>De la misma manera, debido a la existencia de un protocolo nacional sobre la atención de la comunidad LGBTI+, se acordó generar los Lineamientos para la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses para la atención de personas en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, tal como se muestra en el Anexo 2 de la presente Minuta.</p> <p>Por último, las asistentes de la Fiscalía General del Estado, pertenecientes a la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y Trata de Personas, de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, así como del Centro de Justicia para las Mujeres, expresaron su conformidad con los documentos elaborados por lo que se aprueban.</p>
3	Así, la reunión se dio por concluida.

Acuerdos alcanzados

#	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Se aprueban los documentos elaborados	FGEF	1 de diciembre

Firmas de las personas asistentes

#	Nombre y cargo	Institución
1	Licda. Virginia Cuevas Venegas Fiscal especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas	Fiscalía General del Estado
2	Licda. Ana Lizbeth Angulo Montes Agente del Ministerio Público	Fiscalía General del Estado

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA

3	Licda. Loreto Alejandra Ascencio Mercado Perita en Psicología Forense	Fiscalía General del Estado
4	Licda. Diana Elizabeth Cortés Vaca Directora del Centro de Justicia para las Mujeres	Fiscalía General del Estado
5	Mtra. Elsa Alejandra Jiménez Larios	MAF & Asociados
6	Emilio Lira Pacheco Consultor	MAF & Asociados